AÑO XVI. Teruel 6 de Julio de 1871. Núm. 21.

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.--Se reciben suscriciones en la calle de SAN ANDRES núm. 29 y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido.--Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

SECCION DOCTRINAL.

NUESTRA CONDUCTA.

Nuestro artículo «*Persecuciones*», inserto en el número 19 correspondiente al dia 21 del pasado Junio, ha producido cierto efecto.

Perfectamente.

Nosotros, cuando escribimos, lo hacemos con el deseo de que se lean nuestros humildes escritos.

Si conseguimos que se lean, nuestro deseo está cumplido; y si producen algun efecto, aunque sea como el de un ligero sinapismo, nuestra satisfaccion es completa.

Prueba de que hemos sabido poner el dedo en la llaga.

Nada importa que por nuestras palabras atraigamos hácia nosotros ódios y rencores, cuando empleamos nuestra pluma en defensa de la clase del Magisterio; pues acostumbrados á obedecer siempre la voz de nuestra conciencia, *ni nos impone la pers-*

pectiva de una venganza, ni nos detienen consideraciones de ningun género.

Somos pequeños, pero no tímidos: carecemos de posicion; pero no por eso hemos de penetrar en el repugnante campo de la adulacion y de la lisonja para alcanzarla á costa de nuestra dignidad.

Esto quédese para los que sólo viven de servilismo, para los aduladores de oficio, para los *correvediles* de todas las situaciones, para los farsantes é hipócritas mal avenidos con la decencia y el decoro.

Nosotros no hemos ido, no hemos de ir jamás á buscar la proteccion de los poderosos por medios bajos é indignos, ni mucho menos apoyándonos en la desgracia de un tercero.

¡Ah! nos moriríamos de vergüenza: la conciencia nos atormentaría con crueles remordimientos, si de tal modo procediésemos una sola vez.

¡Y cuántas veces hemos sido víctimas de nuestra lealtad, por la perfidia de otros que se santifican!

Mas no por eso ha de variar nuestra conducta.

Mientras conservemos un resto de confianza en el Profesorado de esta provincia, *el cual nos conoce á todos y sabe juzgar con buen criterio*, seguirémos combatiendo en La Concordia cuanto tienda á rebajar en lo mas mínimo la honra de nuestra modesta clase, y defenderémos con todas nuestras fuerzas á los Maestros perseguidos injustamente, sean quienes fueren los perseguidores.

Si antes de la Revolucion no podíamos censurar ciertos actos de las autoridades, porque si alguna vez lo intentamos, se prohibió la circulacion del

periódico por la prévia censura, hoy podemos hacerlo, y lo harémos, pese á quien pese, con libertad y completa independencia.

De este modo conseguirémos dos cosas: cumplir fielmente con nuestro deber, y *dar ocupacion á los que se complacen en llevar y traer como las mugerzuelas enemigas del reposo ageno.*

Y por si alguna duda se ofreciere acerca de la procedencia de los escritos que en La Concordia aparecen sin firma, inicial ó seudónimo, léase en todos ellos el nombre de

PEDRO PABLO VICENTE.

Aclaracion.

Se ha pretendido formular un cargo á nuestra buena fé, acusándonos de haber defendido en nuestro número del 19 á un partidario del carlismo.

Vamos á hacer una aclaracion sobre esto, no por rebatir el cargo, que por quien y en donde se hizo lo despreciamos, sino por determinar mas nuestra conducta.

Nosotros ignorábamos, y aún ignoramos cuáles son las opiniones políticas del ex-maestro de Santclea; no conocemos ningun acto suyo que pueda revelarnos su modo de pensar; no ha sido nunca suscritor á La Concordia; ni aun tenemos el gusto de conocerle personalmente. Solo sabemos que en un Boletin extraordinario, el gobernador D. Antonio Quevedo habló del *Maestro* de Santclea denunciándolo como conspirador carlista. Y como no tenemos la

obligacion de creer las denuncias de este género, por mas que impremeditadamente se estampen en un periódico oficial, nos quedamos en la ignorancia acerca de las opiniones políticas del ex-maestro de Santolea.

Pero nosotros, al tomar la pluma para La Concordia, no nos acordamos para nada de nuestras opiniones, y lo mismo censuramos los actos procedentes de carlistas, que los de amadeistas ó republicanos; así como elogiamos á los que deben elogiarse procedentes de republicanos, amadeistas ó carlistas.

Como redactores de La Concordia, no somos mas que Maestros de Primera enseñanza; y si vemos algun ataque dirigido á nuestra clase ó á uno de nuestros compañeros, cualquiera, al momento salimos al frente con armas de buena ley, sin que á ello nos guíe otro pensamiento que el de combatir todo cuanto se oponga al bien del profesorado y de la enseñanza.

Lo mismo decimos respecto á las personas contra quienes se dirijan nuestras censuras. Así como reprobamos el acto de haber denunciado al Maestro de Santolea el gobernador de esta provincia D. Antonio Quevedo, *cuyas opiniones políticas desconocemos* por mas que represente á la actual situacion, lo reprobaríamos de igual modo si procediese de otro gobernador, manifiestamente carlista ó republicano.

¿Habíamos nosotros de imitar á los que todo lo miden con la vara de la política, á los que con el mayor descaro vejan y persiguen á todo el que no vota con ellos en las elecciones, á los que amenazan con trinchar y cortar sin respeto á la ley con-

tra quien no les secunde en sus planes políticos, á los que, en fin, llevan la política hasta el extremo de gestionar para que renuncien los vocales de la Junta provincial porque no son de su agrado?

¡Qué delirio!

Nosotros respiramos atmósfera mas pura: estamos colocados en posicion mas elevada. Ni las personas, ni los tintes de partido inspiran nuestras censuras ó nuestros elogios. Censuramos lo que creemos que debe censurarse, y elogiamos lo que conceptuamos digno de elogio.

Guiados por esta rectitud, defendimos al hoy ex-maestro de Santolea, á quien, repetimos, no tenemos el gusto de conocer; y claro está que defendiendo á aquel, habíamos de reprobar el acto de la autoridad de donde procedía la acusacion lanzada.

¿Merece un anatema esta conducta nuestra?

Sin duda alguna lo merece en concepto de aquellos para quienes la justicia es un mito cuando practican su habitual costumbre de arrastrarse al lado de las autoridades de todos los colores; pero no será así en el concepto de las personas honradas, á cuyo fallo nos sometemos.

¡Que se pongan la mano en el corazon los que se sientan heridos por nuestras palabras, y digan si se someterían á igual fallo!

SECCION VARIA.

—

Descúidos.—Varios son los Maestros de esta provincia que nos escriben noticiándonos que, al ir á cobrar sus atrasos á la Caja, se han encontrado con

que no se les había consignado ninguna cantidad, á causa de no haber remitido los respectivos ayuntamientos las liquidaciones que á su tiempo les fueron reclamadas. Los que se hallen en este sensible caso, deben elevar una exposicion á la Direccion general de Instruccion pública, pues no de otro modo vemos fácil que lleguen á cobrar los créditos anteriores al 1.º de Enero del corriente año.

¡Bien!.=Todos los Maestros, cuyas liquidaciones de atrasos se remitieron oportunamente, han cobrado cuanto se les adeudaba por personal y escuela de adultos.

Pero ¿Y lo corriente?

Eso va mas despacio.

VARIEDADES.

EDUCACION DE LA MANO IZQUIERDA.

Tomamos de nuestro colega *El Fomento*, el siguiente curioso *memorial* que no deja de tener chiste é interés.

Las dos manos del hombre tienen una misma organizacion, y hay en el hombre simetría perfecta é idéntica organizacion en las cuatro extremidades; no hay por consiguiente fundado motivo para que la educacion dé preferencia á la mano derecha sobre la izquierda

El célebre Franklin, filósofo práctico de los Estados-Unidos de América, ha hecho notar los perjuicios de esto, un el siguiente escrito titulado:

Memorial de la mano izquierda á los encargados de la educacion de la niñez.

«Me dirijo, dice la Mano izquierda, à todos los amigos de la infancia, y les ruego echen una mirada de compasion sobre mi desdichada suerte, y aparten las preocupaciones de que soy víctima.

Somos dos hermanas gemelas, y los dos ojos de un hombre no se parecen mas, ni están mejor formados para acomodarse el uno al otro, que mi hermana y yo; sin embargo, la parcialidad de nuestros padres hace una distincion injusta, entre las dos. Desde la infancia me han enseñado á considerar á mi hermana como de un rango superior al mio; dejáronme crecer sin la menor instruccion, al paso que nada han omitido por educar bien á mi compañera. Ha tenido maestros que la enseñaban á escribir, el dibujo y la mùsica; pero si casualmente yo cogia la pluma ó el lapicero, al momento me reñian, castigándome no pocas veces por no tener maña ni destreza.

Es cierto que alguna vez ayudo á mi hermana en sus quehaceres, pero siempre tiene cuidado especial en ser la primera, y de no servirse de mi sino por necesidad ô despues de ella. No creais que la vanidad sea el mòvil de mis quejas, no; mi pena tiene un motivo mas grave. Es un deber el que mi hermana y yo atendamos á la subsistencia de nuestros padres: en confianza os diré que mi hermana està expuesta á la gota, al reuma y á los calambres, sin contar otros males. Si llega á padecer alguna indisposicion, ¡qué suerte aguarda á nuestra pobre familia!.....

¿No se arrepentirán amargamente mis padres de la distincion tan grande que hicieron entre dos hermanas tan perfectamente iguales?... ¡Ay! pereceremos de miseria; me será imposible garrapatear un me-

morial pidiendo socorro, pues que á una mano extraña he pedido escriba el que tengo el honor de presentaros.

Dignaos, señores, hacer conocer á nuestros padres la injusticia de un cariño exclusivo, y la necesidad de distribuir igualmente entre los hijos sus afectos y cuidados.

Soy, señores, con el más profundo respeto vuestra obediente servidora.—*La Mano izquierda.*»

ADVERTENCIA.

A pesar de haber reproducido en los tres últimos números el aviso recordando á nuestros comprofesores el pago de la suscricion, son tan pocos los que han correspondido á nuestro aviso, que nos vemos en la necesidad de repetir lo que otras veces hemos dicho. No somos capitalistas que podamos sostener por nuestra cuenta propia La Concordia. *Aun recaudando con oportunidad el producto de las suscriciones, salimos perjudicados, al menos en el tiempo que invertimos y en el poco trabajo que ponemos para arreglar el original de cada número. Si los suscritores no nos ayudan con el pago, nos es imposible continuar anticipando tanto gasto como lleva consigo la publicacion del periódico.*

Rogamos, por tanto, á todos los que se hallan en descubierto, se sirvan remitirnos en libranza ó en sellos de franqueo el importe de sus adeudos, ó bien depositarlo en poder de nuestros corresponsales de partido.

Propietario, *Pedro Pablo Vicente*

Imprenta de LA CONCORDIA á cargo de J. Castillo.

Calle de San Andrés número 29.